

ANEXO 3

ANÁLISIS DEL SECTOR

PROYECTO 2053 BUEN TRATO

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector de “la Construcción”, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de obras de en otras entidades vinculadas al sector.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la oferta
- Análisis de la demanda

- ASPECTOS GENERALES

Barrios Unidos es la localidad número 12 de la ciudad de Bogotá, se encuentra ubicada en la zona norte entre la calle 63 (límite sur), la calle 100 (límite norte), la carrera 68 (límite occidente) y la Autopista norte y la Avenida Caracas (límite oriente). Está conformada por cuatro unidades de Planeación zonal o UPZ, que son: Los Andes (UPZ 98), 12 de octubre (UPZ 22), Los Andes (UPZ 21), El Salitre (UPZ 103), que albergan los 44 barrios de la localidad.

Para la ejecución del proyecto 2053 Buen trato el cual busca formar a las personas en la prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, se realiza el siguiente panorama de Bogotá en el tema.

En Bogotá persisten situaciones que impiden la materialización efectiva de los derechos de las familias, favoreciendo su vulneración. Esta problemática se encuentra relacionada con factores

culturales hegemónicos y excluyentes que sostienen prácticas e imaginarios que naturalizan la violencia intrafamiliar, además de la baja capacidad de respuesta institucional para proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, entre ellas mujeres, niños, niñas y adolescentes. Esta situación, aunque ha venido siendo atendida a través de diferentes acciones institucionales que se desarrollan en el marco de la política pública para las familias de Bogotá (PPPF) 2011-2015, sigue siendo recurrente y merece una mayor atención por parte de las entidades del distrito.

Se ha evidenciado en el Sistema de Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría de Integración Social, que una de las consecuencias de la reincidencia en hechos de Violencia Intrafamiliar, que se dan a nivel de Comisarias de Familia a través de procesos denominados trámite de incidente de incumplimiento, tiene su origen en la falta de conciencia de generar cambios frente a la realización de un proceso terapéutico responsable, por parte del agresor y muchas veces por parte de la víctima y su núcleo familiar, encaminadas a poner fin a estas conductas y prevenir hechos futuros de esta naturaleza, junto con las acciones psicosociales encaminadas a brindar herramientas a los ciudadanos en prevención del maltrato entre los miembros de la familia, control de impulsos, solución pacífica de conflictos, manejo de las emociones, pautas de crianza, comunicación asertiva, manejo del duelo, ruptura de la relación entre padres separados, entre otras.

La familia es definida como el escenario en el cual los individuos construyen las bases para interactuar con el mundo social, aprenden a comunicarse, a respetar y comprender las normas sociales. Actualmente, el concepto de familia se ha transformado pues el modelo imperante, compuesto por padre, madre e hijos/as, se ha resignificado, encontrando familias extensas, familias monoparentales parejas del mismo sexo, entre otras.

Según la Política Pública (PPPF) de Bogotá, establece como concepto de familia el siguiente:

“Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho”

“En esos términos, podemos concluir que la familia es sujeto de un sinnúmero de derechos necesarios para su desarrollo integral y formación dentro de una sociedad en constante evolución, algunos de los cuales, son considerados por el gobierno distrital como las bases estructurales de una política que permita, a partir de su reconocimiento, restablecimiento, protección y garantía, vivir una ciudad en donde la familia sea protagonista de su propio desarrollo, lo cual no niega ni conculca los derechos individuales de las personas que conforman el núcleo familiar cuya garantía perdura en el marco de la familia”.

La ley 2126 del 4 de agosto de 2021, en su artículo primero reza lo siguiente: ARTÍCULO 1. Objeto. “La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley”.

Por otra parte, el artículo 2º de la Ley 1257 de 2008, estableció como formas de violencia hacia la mujer las siguientes: Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

La violencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones.”

El acto violento se entiende como el abuso de poder que ejerce un individuo sobre otro que es percibido como vulnerable. La mayor parte de las víctimas de esta violencia son los/las menores de edad, la población adolescente, las mujeres, personas con capacidad reducida y la población adulta mayor.

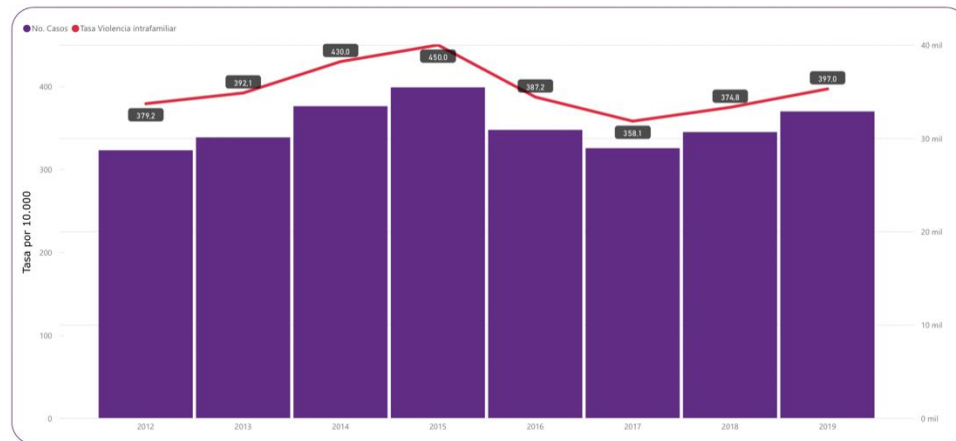
La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, verbal, sexual, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Las tasas de violencia intrafamiliar muestran un ascenso sostenido entre los años 2011 y 2015; de acuerdo con la evidencia de los datos registrados, existe una clara tendencia al incremento de la tasa de violencia intrafamiliar en el Distrito Capital con algunas variaciones en los periodos anuales correspondientes entre el 2016 y 2018 debidos al volumen de la notificación. La tasa estimada en el año 2019 fue de 397 casos por cada 100.000 habitantes según lo captado por el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM).

En año 2019 el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) tuvo una notificación de 32.877 casos de violencia intrafamiliar, un 6,7% más que el año anterior. El 71,3% (n=23.429) de los casos notificados son mujeres y el 28,7% (n=9.448) son hombres. El 64,6% (n=21.223) de los casos notificados son niñas, niños y adolescentes; seguido por los adultos entre los 18 y 59 años con el 31,5% (n=10.354) y las personas mayores con el 4% (n=1.300).

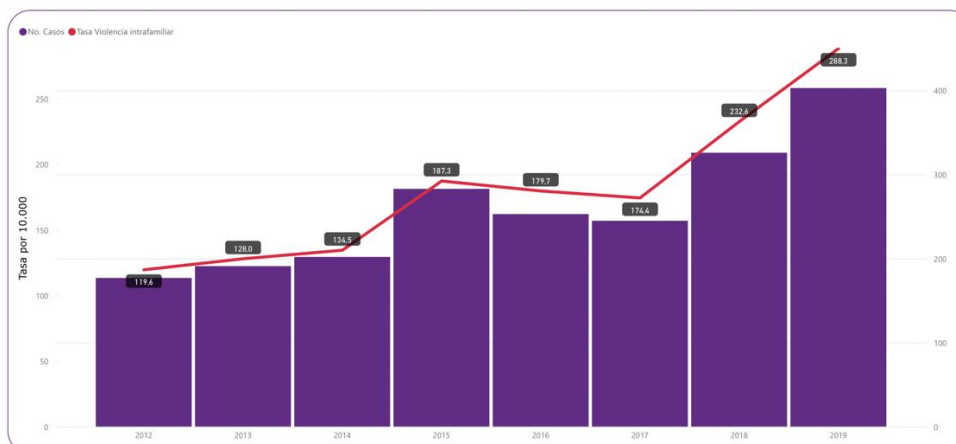
El 42,9% (n=14.117) de las presuntas víctimas manifiesta que convive con el agresor. Al revisar la relación de la víctima con el agresor se encuentra que: la madre representa el 32,6% (n=10.714), la

pareja el 12% (n=3.943) y el padre el 10,6% (n=3.484). Estos tres concentran el 55,2% (n=18.141) de los casos notificados.¹

En año 2020 el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) tuvo una notificación de 25.892 casos de violencia intrafamiliar, un 21 % menos casos que el año anterior. El 73 % (n=18.938) de los casos notificados son mujeres y el 27 % (n=6.954) son hombres. El 61 % (n=15.780) de los casos notificados son niñas, niños y adolescentes; seguido por los adultos entre los 18 y 59 años con el 35% (n=9.108) y las personas mayores con el 4% (n=1.004).



En la localidad de Barrios Unidos, se registra un alza constante de los casos de violencia intrafamiliar reportados entre los años 2012 a 2015, pasando de una tasa de 119,6 a una de 187,3. En los periodos 2016 y 2017 se registró un leve descenso y posteriormente un aumento significativo en los años 2018 (con una tasa de 232,6) y 2019 (con una tasa de 288,3).



¹ Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. Disponible en <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/>.

Según información reportada por el sistema de vigilancia epidemiológica de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual – SIVIM2, los casos abordados por la Subred Norte, (a la cual pertenece la localidad de Barrios Unidos) durante el 2019 fueron 6.888, dentro de los cuales se atendieron un total de 4.498 casos efectivos y un total de 2.290 casos clasificados como fallidos.

De los seguimientos efectivos, que son aquellos con los cuales se estableció contacto con la víctima, cuidador y/o tutor llevando a cabo la asesoría y orientación y dependiendo del caso se realizó la activación de ruta, la localidad que más seguimientos represento durante la vigencia corresponden a la localidad de Suba con un total de casos abordados de 2.017 usuarios atendidos, le sigue Engativá con 1.290 casos, Usaquén con 718, Chapinero con 200 seguimientos efectivos, Barrios Unidos con 198 casos por último la localidad con menos seguimientos efectivos realizados correspondió a la localidad de Teusaquillo con un total de 175 casos.

Respecto a los casos clasificados como fallidos ya sea porque, no se logra establecer contacto con el usuario, los datos de teléfono o direcciones no coinciden o están errados, se cuenta con un total de 782 casos fallidos para la localidad de Suba, le sigue 721 en Engativá, 348 en Usaquén, 183 en Teusaquillo, 139 en Chapinero y 117 en Barrios Unidos.

Ahora bien, frente a una de las limitantes que se tienen al momento de abordar la denuncia por parte de la presunta víctima de Violencia Intrafamiliar ya sea en la Fiscalía General de la Nación o en Comisaria de Familia del lugar donde sucedieron los hechos, es el desconocimiento de la dirección de residencia por parte de esta de su presunto agresor, lo que imposibilita a la autoridad administrativa, en este caso a la Comisaria de Familia poder citar al presunto agresor a audiencia de trámite que trata el artículo 12 de la Ley 294 de 1996 modificado por el artículo 7o. de la Ley 575 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Radicada la petición, el Comisario o el Juez, según el caso, citará al acusado para que comparezca a una audiencia que tendrá lugar entre los cinco (5) y diez (10) días siguientes a la presentación de la petición. A esta audiencia deberá concurrir la víctima. La notificación de citación a la audiencia se hará personalmente o por aviso fijado a la entrada de la residencia del agresor.

Es en ese momento en que la estadística de los casos clasificados como fallidos tienden a aumentar, ya que, si no se realiza una debida notificación a las partes, llámese víctima o agresor, la autoridad administrativa no cuenta con una decisión diferente que archivar las diligencias.

Comportamiento de la notificación año 2019, Localidad de Barrios Unidos. Subred Integrada de Servicios de Salud NORTE E.S.E.

Efectivo			Fallido		
Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
73	125	198	30	87	117

Fuente: Base de datos SIVIGILA D.C sistema de información SIVIM. Corte 07 de enero de 2020. Datos preliminares

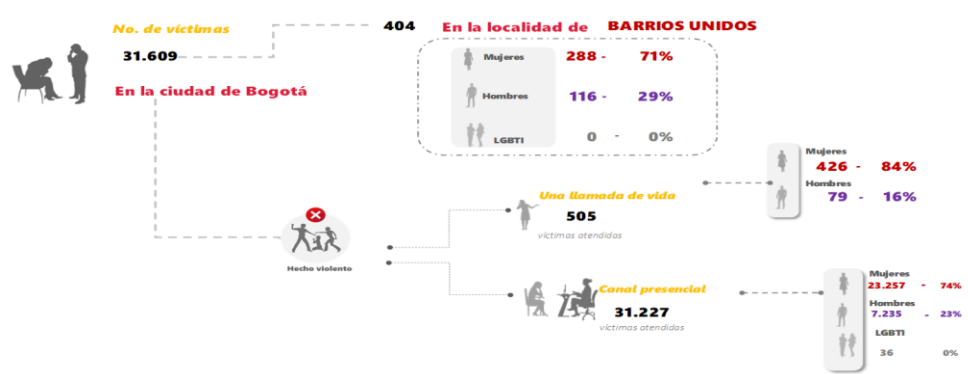
Comité de vigilancia epidemiológica, localidad Teusaquillo y Barrios Unidos. Enero de 2020. Disponible en:
<https://www.subrednorte.gov.co/sites/default/files/salud-publica/INFORME%20COVE%20B.%20UNIDOS%20Y%20TEUSAQUILLO%20%281%29.pdf>

Porcentaje y número de casos efectivos SIVIM año 2019

No se evidencia una tendencia estable o constante de los casos efectivos atendidos durante el año, este comportamiento se debe a la disminución del reporte en periodos del año como lo son diciembre y los meses próximos a los recesos de instituciones educativas. Estas entidades clasificadas en los procesos de caracterización como Unidades Informadoras son las que reportan un gran porcentaje de información al sistema de vigilancia lo que equivale a más del 21% de la notificación y contribuyen a las acciones de la vigilancia en salud pública. Los meses con mayor número de casos corresponden a mayo 450 seguimientos le sigue julio 416 y octubre con 419 casos.

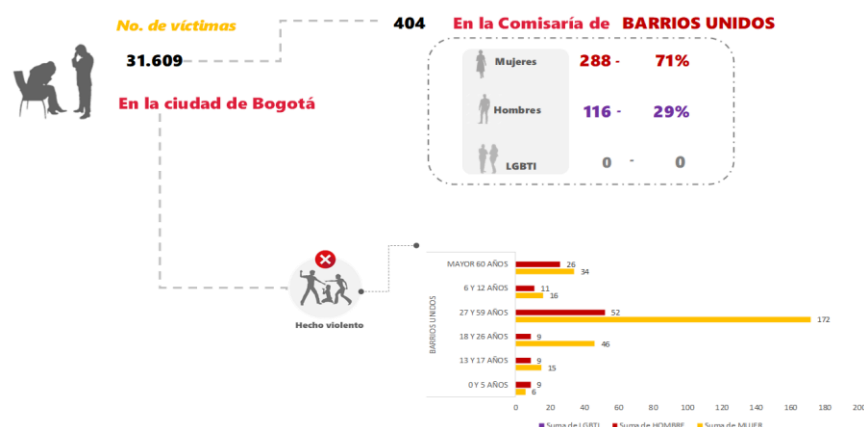
Cifras de atención en Comisaria de Familia 2021

Enero 2021- diciembre 2021



Cifras de atención en Comisaria de Familia 2021

Enero 2021- Diciembre 2021



Fuente: Tablero de control SIRBE. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Corte Diciembre de 2021

- ASPECTOS ECONÓMICOS

Crecimiento Economía Mundial

La proyección económica internacional ha desmejorado significativamente desde el último pronóstico del informe Perspectivas de la Economía Mundial, publicado en enero de 2022 por el Fondo Monetario Internacional. En esa ocasión, se había proyectado que la recuperación mundial se afianzaría a partir del segundo trimestre del presente año. Desde entonces, los pronósticos han decaído, en gran medida debido a la guerra entre Rusia y Ucrania. Esta crisis se desarrolla en un momento en el que la economía mundial estaba en proceso de reparación, pero sin haberse recuperado del todo tras la pandemia de COVID-19, y en el que se observaba una diferencia significativa entre la recuperación de las economías avanzadas y la de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Además de la guerra, los largos confinamientos que se han dado frecuentemente en China entre otros sitios, en centros manufactureros importantes han disminuido la productividad en el país y podrían crear cuellos de botella en las cadenas de suministro internacionales. La intensificación y persistencia de las presiones de precios, llevaron a muchos países a adoptar una política monetaria más restrictiva. En general, los riesgos para las perspectivas económicas han aumentado drásticamente y las disyuntivas en materia de políticas se han tornado más complejas.

Más allá del significativo impacto humanitario, la guerra podría provocar un grave retroceso en la recuperación mundial, ralentizando el crecimiento y haciendo subir aún más la inflación. Se proyecta un crecimiento mundial de 3,6% en 2022 y 2023; o sea, 0,8 y 0,2 puntos porcentuales por debajo del pronóstico de enero. La rebaja de la proyección refleja en gran medida los efectos directos de la guerra en Rusia y en Ucrania, así como los efectos indirectos internacionales.³

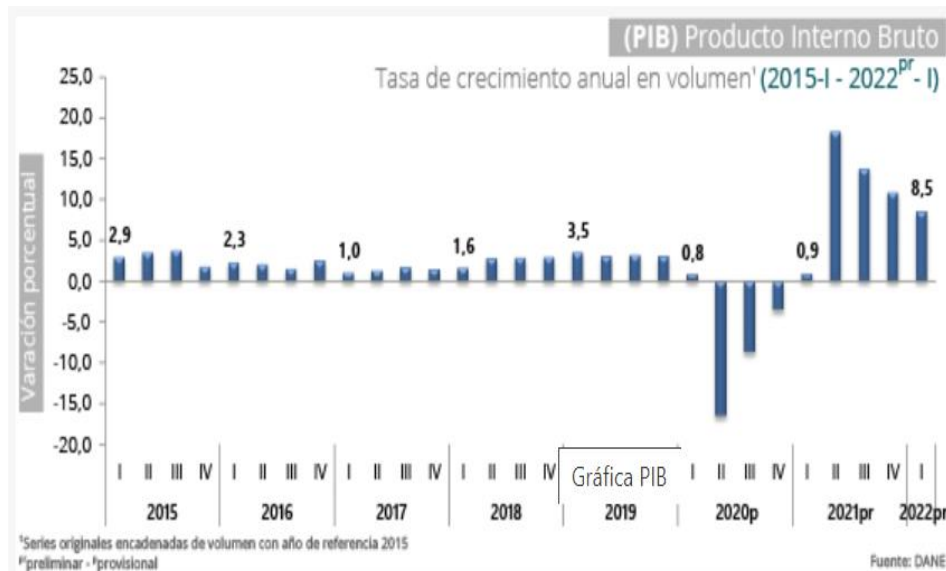
Producto Interno Bruto (PIB)

El informe presentado por la ANDI - Balance 2021 y Perspectivas 2022- publicado en mayo de 2022, nos indica que los dos últimos años se presentó una ruptura en la historia económica; hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo.

El reto para el año 2022 es ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance va más allá de lo económico y trata temas sociales, ambientales y de derechos humanos.⁴

³ La guerra retrasa la recuperación. Informe de perspectivas de la Economía mundial. Fondo monetario Internacional. Abril 2022. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022>

⁴ FUENTE ANDI, 2022. <http://www.andi.com.co/Home/Noticia/17170-la-andi-presento-balance-economico-de-2#:~:text=Balance%202021%20y%20perspectivas%202022&text=El%20reto%20era%20ser%20productivos,Estas%20siguen%20siendo%20prioridades.>



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 36,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 11,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 30,3%.⁵

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - I	2022 ^{pr} - I / 2021 ^{pr} - IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	36,2	16,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	33,2	30,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades⁴	35,7	11,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

⁴Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

⁵Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Índice de Precios al consumidor - IPC

En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%, es decir, 7,28 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,95%. En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25%, la variación año corrido fue 5,66% y la anual fue 9,23%.

IPC General Colombia Abril 2022						
	Interanual		Acum. desde Enero		Variación mensual	
IPC General [+]	9,2%	<div></div>	5,7%	<div></div>	1,3%	<div></div>
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	26,2%	<div></div>	13,3%	<div></div>	2,8%	<div></div>
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,2%	<div></div>	3,1%	<div></div>	0,7%	<div></div>
Vestido y calzado [+]	2,2%	<div></div>	6,5%	<div></div>	3,0%	<div></div>
Vivienda [+]	4,8%	<div></div>	2,6%	<div></div>	0,8%	<div></div>
Menaje [+]	11,8%	<div></div>	9,1%	<div></div>	1,5%	<div></div>
Medicina [+]	6,5%	<div></div>	4,0%	<div></div>	0,9%	<div></div>
Transporte [+]	7,7%	<div></div>	4,1%	<div></div>	0,7%	<div></div>
Comunicaciones [+]	-10,0%	<div></div>	0,1%	<div></div>	0,1%	<div></div>
Ocio y Cultura [+]	4,2%	<div></div>	2,6%	<div></div>	1,2%	<div></div>
Enseñanza [+]	2,9%	<div></div>	4,8%	<div></div>	0,0%	<div></div>
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	14,4%	<div></div>	7,3%	<div></div>	1,1%	<div></div>
Otros bienes y servicios [+]	7,4%	<div></div>	4,6%	<div></div>	1,0%	<div></div>

<https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia>

(IPC) por divisiones de bienes y servicios 2022					
AÑO 2022, MES 04			Base Diciembre de 2018 = 100,00		
Variación mensual y año corrido 2022					
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Año corrido
Total IPC	1,67	1,63	1,00	1,25	5,66
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	3,79	3,26	2,84	2,75	13,25
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,72	0,77	0,86	0,68	3,07
Prendas De Vestir Y Calzado	4,03	1,23	-1,78	2,99	6,52
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,46	0,71	0,58	0,82	2,60
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,93	2,60	1,83	1,49	9,14
Salud	0,93	1,18	0,97	0,87	4,00
Transporte	1,85	1,13	0,37	0,66	4,07
Información Y Comunicación	0,13	0,04	-0,19	0,13	0,12
Recreación Y Cultura	0,58	0,83	0,01	1,18	2,63
Educación	0,00	4,48	0,30	0,01	4,80
Restaurantes Y Hoteles	2,40	2,22	1,42	1,09	7,32
Bienes Y Servicios Diversos	1,29	1,26	1,00	0,96	4,58

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones>

Alcaldía local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

VARIACIÓN ANUAL DE IPC POR DIVISIONES DE GASTO A ABRIL 2022

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) encontró que, para el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022.

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,25	0,59	5,66	2,16	9,23	1,95

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=1%2C25%25.-,En%20abril%20de%202022%2C%20la%20variaci%C3%B3n%20mensual%20del%20IPC%20fue,fue%20de%201%2C95%25..>

Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	Variación (%)	2022
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,37	-0,01	2,99	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,09	0,34	2,75	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,37	0,01	1,49	0,06
TOTAL	100,00	0,59	0,59	1,25	1,25
Recreación y cultura	3,79	0,07	0,00	1,18	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	0,37	0,04	1,09	0,11
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,96	0,05
Salud	1,71	0,42	0,01	0,87	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	0,82	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,68	0,01
Transporte	12,93	0,38	0,05	0,66	0,08
Información y comunicación	4,33	-1,13	-0,05	0,13	0,00
Educación	4,41	0,86	0,04	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr22.pdf

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,23	0,83	13,25	2,33
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,89	0,08	9,14	0,36
Restaurantes y hoteles	9,43	2,12	0,20	7,32	0,73
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	6,52	0,22
TOTAL	100,00	2,16	2,16	5,66	5,66
Educación	4,41	4,71	0,19	4,80	0,19
Bienes y servicios diversos	5,36	1,48	0,08	4,58	0,24
Transporte	12,93	2,15	0,28	4,07	0,52
Salud	1,71	1,59	0,03	4,00	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	3,07	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,47	-0,02	2,63	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,54	0,51	2,60	0,84
Información y comunicación	4,33	-2,21	-0,09	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr22.pdf

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (13,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (9,14%), Restaurantes y hoteles (7,32%) y por último, Prendas de vestir y calzado (6,52%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Educación (4,80%), Bienes y servicios diversos (4,58%), Transporte (4,07%), Salud (4,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,07%), Recreación y cultura (2,63%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,60%) y por último, Información y comunicación (0,12%).⁶

Sector Servicios

Los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario y terciario.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

⁶ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-informacion-tecnica-ipc/ipc->

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Recreación y Deporte
- Administraciones Públicas⁷

- ASPECTOS TÉCNICOS

El desarrollo de eventos requiere de un alto grado de compromiso y de conocimiento por parte del personal organizador, en el caso de no contar con la experticia suficiente pueden presentarse errores los cuales pueden retrasar la actividad. En la actualidad, en nuestro país es posible encontrar variedad

⁷ Fuente: <https://www.creditea.es/blog/sectores-economico>

de empresas que ofertan sus servicios para realizar eventos, tales servicios están relacionados con el objeto de la presente contratación

El ceder la ejecución de la actividad a una empresa experta en la realización de eventos, disminuye la demanda de tiempo y esfuerzo para la entidad que lo organiza.

En Colombia, existen dos tipos de empresas que ofrecen este tipo de servicios, empresas de outsourcing y empresas integrales.

El desarrollo de un evento cuenta con las siguientes tres etapas:

- **Previo al evento:** En esta etapa se realiza la planificación del montaje y la gestión que desarrollará el operador logístico, incluyendo los procedimientos establecidos para la seguridad del evento.
- **Ejecución del evento:** En esta etapa se ejecuta el montaje y la gestión que desarrolla el operador logístico, lo cual incluye los procedimientos establecidos para la seguridad del evento.
- **Posterior al evento:** Esta etapa constituye la clausura y cierre del evento, se retiran todos los elementos, incluyendo la escenografía, se deja limpio el espacio prestado por parte del operador logístico.

Durante el desarrollo de las etapas anteriormente nombradas, el operador logístico lleva a cabo diferentes procedimientos que son fundamentales para el éxito de la actividad que se está apoyando, dentro de estos procedimientos se incluyen el abastecimiento, transporte, control de flujo y red de información.

- ASPECTOS LEGALES

Aspectos Regulatorios:

- El presupuesto anual local – POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones).
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 134 de 1994, “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Decreto Distrital 448 de 2007, “Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.

- Decreto Distrital 101 de 2010, “Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades.
- Decreto 768 de 17 diciembre 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1150 de 2007, Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de los recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 73.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4881 de 2008, Reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007, en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes (RUP), a cargo de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones
- Ley 816 de 2003, Por medio de esta norma se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- El Código de Procedimiento Civil fue expedido mediante decretos 1400 y 2019, de agosto 6 y octubre 26 de 1970, respectivamente, y modificado por el decreto 2282 de 1989. En este documento se definen los principios generales del derecho procesal, de manera que se cumpla la garantía constitucional del debido proceso, se respete el derecho de defensa y se mantenga la igualdad de las partes.
- Por medio de la ley 734 de 2002 se expide el Código Disciplinario Único, el cual regula las actuaciones, en general, de todos los servidores públicos. Desarrolla los deberes y las prohibiciones; así mismo, se integrarán a este código los consignados en la ley 190 de 1995. En concreto, refiere el cumplimiento de las leyes y los derechos de los colombianos, como de sus funciones en el cargo, los manuales de procedimientos y la contratación de las entidades, utilización adecuada de los recursos públicos y la denuncia de las faltas disciplinarias.
- El decreto 624 del 30 de marzo de 1989 reglamenta el Estatuto Tributario. Esta norma establece la ley relativa a los impuestos administrados por la DIAN. Este articulado es el punto de partida para la construcción de las obligaciones contenidas en el componente financiero de un pliego de condiciones; sin embargo, se complementa con los factores de auto calificación que obliga el decreto 92 de 1998 para con el RUP y las consideraciones del Código de Comercio al respecto. Es decir, que toda persona que contrate con el Estado debe presentar los documentos respectivos que acrediten estar a paz y salvo en materia tributaria.

- Decreto 728 de 2008, Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) para pequeños aportantes e independientes. Por otra parte, decreto 1931 de 2006 establece el mecanismo de liquidación asistida para que las personas que no cuentan con la capacidad de efectuar un pago integrado de los aportes al sistema de la protección social en la PILA, de qué trata el decreto 1465 de 2005, por carecer de capacidad tecnológica o capacitación para acceder a Internet, puedan hacer el pago unificado de los aportes al sistema de la protección social.
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Resolución 375 de 2006 - Secretaría de Gobierno: Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital
- Decreto 3888 de 2007 – Presidencia: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
- Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de análisis del sector – G-EES – 02. El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
- Resolución 350 de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales del Estado.
- Decreto 599 de 2013, Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital —SUGA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 192 de 2011, Reglamenta el Acuerdo 424 de 2009, que creó el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El fondo de desarrollo local de Barrios Unidos ha celebrado contratos con objeto contractual similares y con las mismas características técnicas en las últimas vigencias, por lo tanto, la entidad cuenta con referentes históricos para la presente contratación, a continuación, se asocian (4) cuatro contratos ejecutados por la entidad que se pueden tomar como referentes.

Nº DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
FDLBU-SAMC-263-2021	REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2053 DE BUEN TRATO	Selección abreviada menor cuantía	190.133.471 COP
FDLBU-SAMC-272-2020	REALIZAR ACCIONES CON ENFOQUE INTEGRAL QUE FORTALEZCAN LA PROMO-CIÓN DEL BUEN TRATO INFANTIL E INCENTIVE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD E BARRIOS UNIDOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1533	Selección abreviada menor cuantía	129.659.184 COP
FDLBU-SAMC-067-2018	REALIZAR ACCIONES CON ENFOQUE INTEGRAL QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO INFANTIL EN LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1533.	Selección abreviada menor cuantía	199.620.647 COP
FDLBU-SAMC-096-2017	“REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INFANTIL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1533 EN LA LOCALIDAD 12 – BARRIOS UNIDOS.”	Selección abreviada menor cuantía	201.734.240 COP

Una vez verificada en la plataforma de SECOP (www.contratos.gov.co), y al realizar el análisis de otras entidades, se evidencio que existen contratos de otras entidades relacionadas con el presente objeto, de los cuales se relacionan los siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCESO	NUMERO DEL PROCESO	VALOR	VIGENCIA
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	LICITACIÓN PÚBLICA	FDLE-LP-370-2021	1.577.139.867 COP	2021
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y ENTORNOS PROTECTORES, PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	LICITACIÓN PÚBLICA	FDLK-LP-3- 2021	1.464.664.250 COP	2021
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”.	SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	FDLF-SAMC10-2020	145.150.954 COP	2020
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINER O	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN FRENTE A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	FDLCH-SAMC003-2020	113.686.264 COP	2020
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN LAS QUE SE VEN INVOLUCRADOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA	LICITACIÓN PÚBLICA	FDLSUBA-LP003-2019	346.772.081 COP	2019
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INFANTIL, SEXUAL E INTRAFAMILIAR, PREVENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA Y LA REALIZACION DE JORNADAS LOCALES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	LICITACIÓN PÚBLICA	FDLK-LP-3- 2019	549.600.407 COP	2019
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE LOS SECTORES POBLACIONALES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO 1335 TEUSAQUILLO MEJOR PARA LA PRIMERA INFANCIA DENTRO DE SU COMPONENTE: BUEN TRATO INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES	SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA	FDLT-SAMC013 DE 2019	64.935.030 COP	2019
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO INFANTIL, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y DE LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	LICITACIÓN PÚBLICA	FDLE-LP-360- 2019	296.019.045 COP	2019

De acuerdo a la información generada a partir de la tabla anterior, el objeto contractual sobre el que se fundamenta el presente proceso de contratación puede ser efectuado por operadores logísticos quienes cuentan con la capacidad logística, técnica y profesional para desarrollar las actividades en materia del proyecto del buen trato.

Conclusión del análisis de la demanda

De acuerdo con la información descrita anteriormente, se puede identificar que un gran número de entidades públicas han desarrollado procesos contractuales con objeto similar, teniendo en cuenta la reglamentación y obligatoriedad de diseñar y ejecutar actividades desde la planeación, organización y ejecución de actividades en relación de violencia intrafamiliar, violencia sexual y del buen trato.

Los procesos estudiados se realizaron a través de procesos abiertos, con la presentación de varios oferentes y con la capacidad que se requiere para el desarrollo y ejecución de los mismos. La forma de pago en los contratos se realiza de acuerdo con los servicios efectivamente consumidos, lo que les permite a las entidades asegurar la correcta utilización de los recursos y realizar un seguimiento efectivo a la ejecución del contrato.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se tiene que en el mercado existen diversas empresas en la capacidad de ofertar el servicio requerido, es por esto que se adelanta una contratación pública, se consultó la base de datos del SECOP, Cámara de Comercio, superintendencia de sociedades e Internet, se identificó una muestra de algunas empresas del sector como operador logístico de eventos, con los siguientes códigos UNSPPSC.

CÓDIGO UNSPPSC:

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes; teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos	94	12	20
Servicio de guía educativa	86	14	15
Desarrollo y servicios sociales	93	14	15
Carnavales y ferias	90	15	18
Gerencia de proyectos	80	10	16
Manejo de cadena de suministros	81	14	16

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente

Se encontraron en el SECOP II los siguientes posibles oferentes, ubicados en la ciudad de Bogotá, los cuales se encuentran registrados en el sistema electrónico de contratación pública:

1. Miguel Ángel Vallejo Burgos
2. 3-60 Ltd.
3. 4 Cuartos Sociedad Por Acciones Simplificada
4. A&C Logística & Producción De Events Ltda
5. "Aie Group Col Sas
6. Americana Corp Sas
7. "Asociación Para El Desarrollo Integral De La Familia Colombiana
8. Sigla Adifcol
9. Asociación Arkambiental Sigla Arkambiental
10. "Asociación Colombiana Unidos Por El Ambiente
11. Asociación De Hogares Si A La Vida
12. "Asociación De Profesionales Para El Desarrollo De
13. Proyectos De Inversión Publica Y Privada S&A"
14. B2 Networks S A S
15. Banca De Proyectos Sas
16. Bonga Bustamante S.A.S
17. Calibration Service Sas
18. Century Media S A S
19. Corporación Colectivo Digerati
20. Corporación Colombiana De Agricultura Urbana Y Conservación Del Ambiente Corambiental
21. Corporación De Servicios Colombia Corservicol Ong
22. Delta Publicidad Inflables Internacional Ltda
23. Dreams Event Planning Services S A S
24. Du Brands Sas
25. Eventos Y Protocolo Empresarial S A S
26. Fundación Ana Graciela Hernandez M
27. Fundación De Ciencia Y Tecnologia Global Sigla Funciteg
28. Fundación Escuela Cultural Común & Arte Fucca
29. "Fundación Foro Civico Escuela De Democracia, Derechos Humanos Y
30. Participación Ciudadana"
31. Fundación Para El Desarrollo Sociocultural Deportivo Y Comunitario Fundesco
32. Fundación Social Colombia Activa
33. Fundación Social Vive Colombia
34. Fundación Ways Of Hope

35. Fundación Xixa
36. G&S Congresos Y Convenciones Sas
37. "Inmov Sas
38. "Inversiones Ayl Sas
39. Inversiones C F S S A S
40. Makroeventos Colombia Limitada
41. Multiservicios Jojma S A S
42. Onnix Producciones Sas
43. Open Group Btl Sas
44. Optima Tm S.A.S
45. Organización Axon360 S.A.S
46. "Organización Ort S.A.S
47. "Organizaciones Simplex S.A.S
48. Pidamos Marketing Total S.A.S.
49. Planear Comunicaciones Sas
50. Prime Producciones S A
51. "Producción De Eventos 911 S.A.S
52. Profesionales En Logística Deportes Y Eventos Ltda
53. Royal Park S.A.S
54. Sinergia E Innovacion Sas
55. Soa Projects Sas
56. Sociedad Inversiones Pf S A S
57. Sotavento Group Sas
58. Taktikos Sas
59. Unloft Producción De Marca S A S
60. "Y Yo S A S -

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos de la superintendencia de Sociedades, SECOP II, Cámara de comercio de Bogotá e internet que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros y organizacionales requeridos por el Decreto 1082 de 2015: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

1. Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.

2. Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

3. Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

4. Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$

5. Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$

Se consultó un total de 54 empresas las cuales cuentan la información financiera a 31 de diciembre de 2021

Indicadores Financieros y organizacionales

NIT	Nombre	Liquidez	Endeudamineto	Razon de cobertura	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad del activo
802221177	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	3.72	0.21	Indeterminado	0.33	0.26
9001959345	3-60 LTD	5.79	0.41	Indeterminado	0.35	0.2
9002273542	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTS LTDA	2.97	0.21	58.1	0.14	0.11
9008814648	AIE GROUP COL SAS	18.8	0.4	9622.42	0.03	0.01
830029017	AMERICANA CORP SAS	6.78	0.38	28.26	0.23	0.14
9002162515	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL	5.64	0.16	61.18	0.42	0.35
9000175928	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL	30.26	0.03	Indeterminado	0.16	0.15
9010133934	ASOCIACIÓN COLOMBIANA UNIDOS POR EL AMBIENTE	23.38	0.01	598.22	0.26	0.26
9001753745	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	7.11	0.14	935.53	0.21	0.18
900521780 7	B2 NETWORKS S A S	2.05	0.38	Indeterminado	0.28	0.17
9002096225	BANCA DE PROYECTOS SAS	5.32	0.18	2160.49	0.11	0.09
8001814397	BONGA BUSTAMANTE S.A.S	10.88	0.08	Indeterminado	0.17	0.15
9000736132	CALIBRATION SERVICE SAS	1.86	0.68	32.48	0.72	0.22
8300750114	CENTURY MEDIA S A S	1.83	0.59	10.28	0.34	0.14
9003609485	CORPORACION COLECTIVO DIGERATL	26.28	0.03	Indeterminado	0.23	0.22
8300718627	CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACION DEL AMBIENTE CORAMBIENTAL	21.83	0.33	Indeterminado	0	0
8301436939	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	3.28	0.34	12.78	0.31	0.2
9004531662	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S A S	17.42	0.11	8.27	0.03	0.03
900275221 6	DU BRANDS SAS	2.38	0.49	48.48	0.56	0.28
9003691799	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S	2.85	0.52	6.28	0.45	0.21
9002955595	FUNDACION ANA GRACIELA HERNANDEZ M	39.15	0.02	Indeterminado	0.08	0.08
8300890580	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG	36.41	0.19	Indeterminado	0.16	0.13
8002205630	FUNDACION ESCUELA CULTURAL COMUN & ARTE FUCCA	32.67	0.02	Indeterminado	0.15	0.15
8300440301	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	13.81	0.05	166.87	0.29	0.28
8301333291	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y COMUNITARIO FUNDESCO	12.04	0.08	Indeterminado	0.34	0.31
9003321181	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA	8.37	0.28	6.03	0.12	0.09
8300956140	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	4.53	0.2	1678.57	0.51	0.41
9002513994	FUNDACION WAYS OF HOPE	4.97	0.59	Indeterminado	0.19	0.07
830123782-0	FUNDACION XIXA	56.4	0.01	141.04	0.34	0.34
9007281933	G&S CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1.15	0.85	14.98	1.06	0.14
802013501 4	INMOV SAS	2.15	0.5	4.84	0.15	0.07
9008790348	INVERSIONES AYL SAS	59.36	0.33	Indeterminado	0.12	0.08
9005082010	INVERSIONES C F S S A S	41.17	0.21	87.59	0.24	0.17
9007017293	MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA	2.61	0.25	Indeterminado	0.35	0.26
9009370798	MULTISERVICIOS JOJMA S A S	9.61	0.21	Indeterminado	0.14	0.11
9010717396	ONNIX PRODUCCIONES SAS	3.01	0.28	54.94	0.56	0.4
900194353 1	OPEN GROUP BTL SAS	25.23	0.5	Indeterminado	-0.24	-0.12
830059566 2	OPTIMA TM S.A.S	4.51	0.41	50.96	0.02	0.01
800212052 5	ORGANIZACION AXON360 S.A.S	3	0.38	15.95	0.18	0.11
8300998034	ORGANIZACIÓN ORT S.A.S	3.68	0.37	5.46	0.18	0.11
9002333855	ORGANIZACIONES SIMPLEX S.A.S	3.57	0.37	71.58	0.19	0.11
830076044 1	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	2.66	0.49	1.56	0.08	0.04
90006214779	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	3.95	0.25	3310.69	0.34	0.25
9000626665	PRIME PRODUCCIONES S A	9.12	0.07	13.61	0.13	0.12
9001990253	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	3.93	0.38	30.13	0.36	0.22
8300830164	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	8.24	0.21	27.75	0.16	0.13
8001843061	ROYAL PARK S.A.S	7.46	0.3	31.4	0.24	0.17
900572400 1	SINERGIA E INNOVACION SAS	12.45	0.07	2942.24	0.39	0.36
9010687657	SOA PROJECTS SAS	12.24	0.12	370.41	0.58	0.51
900627443 6	SOCIEDAD INVERSIONES PF S A S	1.95	0.37	11.36	0.45	0.28
9004541889	SOTAVENTO GROUP SAS	19.19	0.05	27.66	0.69	0.65
9007872474	TAKTIKOS SAS	5.47	0.15	56.4	0.22	0.19
9003873831	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S	4.34	0.48	23.27	0.21	0.1
9005281064	Y YO S A S -	3.11	0.3	Indeterminado	0.05	0.04

Fuente: Información financiera de la cámara de comercio de Bogotá a corte 31 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener un análisis del sector financiero y organizacional con la información referenciada con anterioridad, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. Conforme a la guía, existen los siguientes métodos: 1. Promedio o media aritmética, 2. Mediana, 3. Media podada y 4. Desviación Estándar muestra

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Liquidez	
Media	12.26
Error típico	1.88
Mediana	5.72
Moda	#N/A
Desviación estándar	13.81
Varianza de la muestra	190.60
Curtosis	3.13
Coeficiente de asimetría	1.86
Rango	58.21
Mínimo	1.15
Máximo	59.36
Suma	661.94
Cuenta	54.00
Mayor (1)	59.36
Menor(1)	1.15

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamineto	
Media	0.28
Error típico	0.03
Mediana	0.27
Moda	0.21
Desviación estándar	0.19
Varianza de la muestra	0.04
Curtosis	0.20
Coeficiente de asimetría	0.60
Rango	0.84
Mínimo	0.01
Máximo	0.85
Suma	15.02
Cuenta	54.00
Mayor (1)	0.85
Menor(1)	0.01
Nivel de confianza(95.0%)	0.05

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razon de cobertura	
Media	420.89
Error típico	197.45
Mediana	14.30
Moda	0.00
Desviación estándar	1450.98
Varianza de la muestra	2105356.30
Curtosis	31.58
Coeficiente de asimetría	5.28
Rango	9622.42
Mínimo	0.00
Máximo	9622.42
Suma	22728.06
Cuenta	54.00
Mayor (1)	9622.42
Menor(1)	0.00

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Rentabilidad patrimonio	
Media	0.27
Error típico	0.03
Mediana	0.23
Moda	0.34
Desviación estándar	0.21
Varianza de la muestra	0.04
Curtosis	3.21
Coeficiente de asimetría	1.16
Rango	1.30
Mínimo	-0.24
Máximo	1.06
Suma	14.36
Cuenta	54.00
Mayor (1)	1.06
Menor(1)	-0.24
Nivel de confianza(95.0%)	0.06
Límite Superior	0.28
Límite inferior	0.17

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad del activo	
Media	0.18
Error típico	0.02
Mediana	0.15
Moda	0.11
Desviación estándar	0.13
Varianza de la muestra	0.02
Curtosis	2.26
Coeficiente de asimetría	1.01
Rango	0.77
Mínimo	-0.12
Máximo	0.65
Suma	9.74
Cuenta	54.00
Mayor (1)	0.65
Menor(1)	-0.12
Nivel de confianza(95.0%)	0.04
Límite Superior	0.19
Límite inferior	0.11

Después de realizar el proceso anteriormente mencionado, da como resultado los siguientes indicadores a tener en cuenta en el presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA	31 de diciembre 2021
índice de liquidez	1.15
índice de en adeudamiento	0.85
razón de cobertura	0.00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	31 de diciembre 2021
Rentabilidad del patrimonio	0.17
Rentabilidad del Activo	0.11

Conforme a lo anterior, se considera que los requisitos financieros que a continuación se mencionan son de posible cumplimiento por las empresas que prestan el servicio de operador logístico de eventos, según los indicadores reflejados en el sector, se pone en consideración los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, los cuales serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que figura en el RUP vigente que entregará el proponente.

En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de Requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar el certificado del Registro Único de Proponentes - RUP vigente y estar en firme. En el caso de proponentes plurales, de conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, se tomará la ponderación de los componentes de los indicadores, con la aplicación de la siguiente formula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Para el caso de los índices, si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

De acuerdo con el análisis realizado se puede identificar que existe un gran número de posibles oferentes que podrán ejecutar actividades de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios para desarrollar los componentes del presente proceso de contratación.

ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la necesidad planteada por el fondo de desarrollo Local de Barrios Unidos se realizó el siguiente estudio de mercado:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO

En la determinación del presupuesto oficial de los bienes y suministros a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad, a través de las cotizaciones allegadas por posibles proponentes.

● PRECIO HISTÓRICO

De acuerdo con los antecedentes del presente estudio previo, el fondo de desarrollo local no cuenta con precios históricos del servicio total con las mismas especificaciones técnicas.

● PRECIOS DE MERCADO - SOLICITUDES DE COTIZACIONES

Desde el estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, El fondo de desarrollo local de Barrios Unidos realizo la solicitud de cotización sin obligación de compra y/o adjudicación de los servicios a los correos electrónicos autorizados por algunas empresas del sector.

Se Solicitó cotización a empresas legalmente constituidas, algunas inscritas en el SECOP II con los códigos UNSPSC del presente proceso

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Se adelantó un estudio de mercado, con las cotizaciones directas que se realizaron a diferentes proveedores sin obligación de compra y/o adjudicación del proceso por correo electrónico. Se recibieron cinco (5) cotizaciones generales y dos (2) específicas de un ítem de los siguientes proveedores:

ÍTEM	EMPRESA	ENVIÓ DE COTIZACIÓN
1	Centro de conciliación y arbitraje	Correo Electrónico
2	Salamym Ltda	Correo Electrónico
3	Asociación Comunitaria la flora	Correo Electrónico
4	Fundación Colombia si progresa	Correo Electrónico
5	Waoo agencia de experiencia e innovación	Correo Electrónico
6	Prisma promoción y prevención en salud mental E.A.T	Correo Electrónico
7	Fundación Xixa	Correo Electrónico

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Se Realizó el análisis de las cotizaciones de mercado, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

			1	2	3	4	5	6	7			
			CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	SALAMYM LTDA NIT. 901.229.309-3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA FLORA	FUNDACIÓN COLOMBIA SI PROGRESA	WAOO ANGENCA DE EXPERIENCIA E INNOVACIÓN	PRISMA	XIXA	ANALISIS ESTADISTICO (Valor unitario total con IVA)		
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	DESVIACIÓN ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
Alcohol Antiséptico	Alcoholes antiséptico de 500 ml en spray, para la desinfección de los eventos	UNIDAD	\$ 17,850.00	\$ 23,205.00	\$ 21,420.00	\$ 14,300.00	\$ 19,992.00			\$ 19,353	\$ 3,439	18%
Arreglos florales	Arreglo de flores medianos que contengan lirios, ave del paraíso y rosas rojas en base de vidrio.	UNIDAD	\$ 214,200.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ 250,000.00	\$ 309,400.00			\$ 242,720	\$ 39,828	16%
Baño Público Portátil	Alquiler de baños móviles y/o portátiles con insumos (Papel higiénico) que suplan 8 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 8 hora, deberán incluir lavamanos, deberán ir identificados el baño de Hombre y el baño de Mujer. Incluye transportes.	UNIDAD	\$ 427,210.00	\$ 481,950.00	\$ 471,240.00	\$ 267,000.00	\$ 416,500.00			\$ 412,780	\$ 86,134	21%
Capa y antifaz	Capa y antifaz de superhéroe o superhéroe	UNIDAD		\$ 183,260.00	\$ 214,200.00		\$ 108,290.00			\$ 168,583	\$ 54,459	32%
Carpas 4 x 4 para exteriores	Alquiler de carpas para exteriores con medidas de 4X4 mts, con mínimo 1,90 mts de alto, (Armada) (incluye transporte y 3 laterales).	UNIDAD	\$ 190,400.00	\$ 196,350.00	\$ 273,700.00	\$ 200,000.00				\$ 215,113	\$ 39,258	18%
Carpas para exteriores Medidas: 6 de ancho x 6 de largo	Alquiler de carpas con capacidad para 30 personas por día (Armada), las cuales serán ubicadas en las instalaciones definidas por la supervisión dentro de la Localidad de Barrios Unidos (incluye transporte).Incluye 3 laterales	UNIDAD	\$ 357,000.00	\$ 249,900.00	\$ 273,700.00	\$ 522,000.00				\$ 350,650	\$ 123,116	35%

Confitería	Bolsas de 100 Dulces tipo chocolate en empaque individual	UNIDAD	\$ 17,850.00	\$ 15,470.00	\$ 14,280.00		\$ 26,656.00			\$ 18,564	\$ 5,595	30%
Domino	Dominó grande de derechos sexuales y derechos reproductivos	UNIDAD	\$ 178,500.00			\$ 210,000.00	\$ 83,300.00			\$ 157,267	\$ 65,965	42%
Elementos de papelería	Block Origami x 50 hojas que contentan colores verde y azul (20x20 cm)	UNIDAD	\$ 5,355.00	\$ 7,497.00	\$ 7,259.00	\$ 16,900.00	\$ 9,401.00			\$ 9,282	\$ 4,493	48%
Elementos de papelería	Pliegos de papel periódico para pintar o dibujar.	UNIDAD	\$ 357.00	\$ 762.00	\$ 643.00		\$ 559.00			\$ 580	\$ 171	29%
Elementos de papelería	Cajas de marcadores indelebles de colores surtidos.	UNIDAD	\$ 17,000.00	\$ 21,420.00	\$ 19,040.00	\$ 23,000.00	\$ 29,512.00			\$ 21,994	\$ 4,784	22%
Elementos de papelería	Plastilina por 12 barras 220 grs (colores variados.)	UNIDAD	\$ 6,630.00	\$ 9,342.00	\$ 9,758.00	\$ 5,000.00				\$ 7,683	\$ 2,263	29%
Estación de café	Estación de café para 100 pax con galletas, agua, aromática, tinto y menaje desechable con personal de servicio y trasporte incluido. El servicio se prestará en el perímetro urbano de Bogotá (9 Horas). *(EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA NO AL VALOR POR PERSONA).	UNIDAD		\$ 1,600,000.00	\$ 1,300,000.00		\$ 1,582,700.00			\$ 1,494,233	\$ 168,433	11%
Globos	Paquetes de Globos R12 Multicolor x 50.	UNIDAD	\$ 14,280.00	\$ 9,996.00	\$ 10,353.00	\$ 18,000.00	\$ 21,539.00			\$ 14,834	\$ 4,969	33%
Jabón liquido	Tarro de jabón líquido para manos de 1000 ml fragancias surtidas (avena, manzana, frutos rojos).	UNIDAD	\$ 9,520.00	\$ 11,662.00	\$ 16,660.00	\$ 12,100.00	\$ 16,660.00			\$ 13,320	\$ 3,201	24%
Mesas plásticas	Alquiler de mesas plásticas de cuatro patas, con medidas mínimas de 75x75 cm (incluye transporte)	UNIDAD	\$ 17,850.00	\$ 16,422.00	\$ 17,612.00	\$ 13,000.00				\$ 16,221	\$ 2,236	14%

Obra de teatro	Dos (2) obras de teatro, con función mínima de 40 minutos cada una. Debe desarrollar contenidos temáticos relacionados con la promoción del Buen Trato y la Prevención de Violencias en menores de edad (debe tenerse en cuenta la legislación vigente, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia; Decreto 520 de 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá; Decreto 545 de 2011 Política Pública para las Familias). Mínimo 3 actores con el vestuario, temática y guion incluido.	FUNCIONES	\$ 1,428,000.00	\$ 2,925,020.00	\$ 2,558,500.00	\$ 4,200,000.00	\$ 4,165,000.00			\$ 3,055,304	\$ 1,167,654	38%
Peluca	Peluca de juez o jueza	UNIDAD		\$ 86,751.00	\$ 101,150.00	\$ 154,000.00				\$ 113,967	\$ 35,409	31%
Pendones Araña	Pendones araña. Soporte en forma de X y lona con ojáleles metálicos,100 x 200 cm, Estándar - Tintas para interiores	UNIDAD	\$ 203,622.00	\$ 261,800.00	\$ 273,700.00		\$ 155,890.00			\$ 223,753	\$ 54,629	24%
Papel higiénico	Rollo de papel higiénico de 31 metros cada uno	UNIDAD	\$ 2,975.00	\$ 4,403.00	\$ 4,165.00	\$ 3,990.00				\$ 3,883	\$ 629	16%
Pinceles	Pinceles nylon pelo pintura, mango de madera, surtido #2, #4, #6, #12	UNIDAD		\$ 15,470.00	\$ 15,470.00	\$ 15,800.00				\$ 15,580	\$ 191	1%
Pinturas o Témperas	Kits de témperas de 6 colores primarios con paleta de mezclas y pincel.	KIT	\$ 17,850.00		\$ 17,850.00	\$ 10,300.00	\$ 14,518.00			\$ 15,130.00	\$ 3,582	24%
Plan de emergencia	Servicio de Ambulancia básica (10 Horas) con dos paramédicos, en donde se pueda se pueda prestar la atención de primero auxilios	UNIDAD	\$ 1,428,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ 2,600,000.00	\$ 1,500,000.00				\$ 1,982,000	\$ 604,397	30%

Planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica insonora 25 kva, parcial e corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para generar la energía necesaria para el tomo mecánico, sonido e implementos). El servicio se debe prestar por 8 horas con operario incluido. Adicionalmente se debe suministrar (2) extensiones de mínimo 100 metros, con multitomas para conectar los equipos necesarios en el desarrollo del evento y se debe contemplar costos necesarios para el debido funcionamiento(combustible). Incluye transporte.	UNIDAD	\$ 773,500.00	\$ 1,100,000.00	\$ 1,000,000.00		\$ 1,333,280.00			\$ 1,051,695	\$ 232,155	22%
Reconocimientos	Diplomas a color en papel opalina, tamaño (297x210 mm), a una cara, gramaje opalina: 220 gramos, con logos y texto	UNIDAD		\$ 11,662.00	\$ 11,067.00	\$ 9,000.00	\$ 4,165.00			\$ 8,974	\$ 3,403	38%
Reconocimientos	Vela, Velón y/o Veladora # 1 X 12 unidades de 3.5 cm color blanco	UNIDAD	\$ 6,902.00	\$ 19,635.00	\$ 19,278.00					\$ 15,272	\$ 7,251	47%
Reconocimientos	placas conmemorativas de 25x20 madera laminada plateada con logos y texto	UNIDAD		\$ 499,800.00	\$ 476,000.00	\$ 266,000.00	\$ 266,560.00			\$ 377,090	\$ 128,321	34%
Recordatorios	Gorras en malla frente blanco para sublimación -Full Color con cierre plástico unicolor.	UNIDAD				\$ 12,222.00		\$ 14,500.00	\$ 13,000.00	\$ 13,241	\$ 1,158	9%
Recordatorios	Botilos plásticos de colores azul, verde, rojo y amarillo, con doble tapa, líquidos fríos, de 24.5 cm de alto y 6.8 cm de ancho con capacidad para 22.5 oz	UNIDAD	\$ 19,040.00	\$ 35,581.00	\$ 30,940.00	\$ 19,000.00	\$ 133,280.00			\$ 26,140	\$ 8,437	32%

Recordatorios	Lapicero con el logo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, los cuales deben ser de plástico reciclado o de algodón de maíz o de cartón.	UNIDAD		\$ 3,689.00	\$ 3,927.00	\$ 5,400.00				\$ 4,339	\$ 927	21%
Recordatorios	Suministro de libretas con cubierta en polipropileno, Argollado, min 80 hojas cuadriculadas y estampado (Logo a una tinta)	UNIDAD	\$ 18,802.00	\$ 34,213.00	\$ 29,393.00	\$ 33,000.00	\$ 14,280.00			\$ 25,938	\$ 8,904	34%
Refrigerios	Producto de panadería (pastel de pollo, pastel de carne o pastel gloria) + Bebida en caja 200 ml + Fruta que este en cosecha + dulce, empaque y servilletas. Todo empacado en bolsa de papel (Incluido transporte en la localidad) * (EL VALOR UNITARIO CORRESPONDE AL VALOR DEL REFRIGERIO) * La cantidad de refrigerios pueden cambiar por evento	UNIDAD	\$ 15,232.00	\$ 10,829.00	\$ 10,353.00	\$ 13,600.00	\$ 16,660.00			\$ 13,335	\$ 2,734	21%
RH - Animador	Bachiller con Experiencia de mínimo un (1) año en recreación y/o animación de eventos, por día de 8 horas Diurnas, (Con identificación y uniformes)	DIA	\$ 210,000.00	\$ 289,170.00	\$ 277,270.00	\$ 200,000.00	\$ 416,500.00			\$ 278,588	\$ 86,622	31%
Asistente y/o auxiliar administrativo	Título de bachiller con Experiencia de 18 meses en actividades de secretariado y/o archivo y/o manejo de bases de datos.	MES	\$ 2,500,000.00	\$ 2,499,000.00	\$ 2,380,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 4,165,000.00			\$ 2,708,800	\$ 839,440	31%
RH - Gestor de apoyo	Bachiller con mínimo seis (6) meses de experiencia general y/o apoyo logístico. (Jornada de 8 horas)	DIA	\$ 210,000.00	\$ 375,000.00	\$ 115,033.33	\$ 200,000.00	\$ 166,600.00			\$ 213,327	\$ 97,688	46%

RH - Profesional de derecho	Abogado (a) con posgrado en derecho de familia con Tarjeta Profesional, con experiencia mínima de 36 meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables y/o rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar.	HORA		\$ 360,000.00	\$ 320,000.00	\$ 476,000.00	\$ 749,700.00			\$ 476,425	\$ 193,824	41%
RH - Recreador	Bachiller con mínimo 6 meses de experiencia en recreación infantiles y/o actividades recreativas para toda la familia. Nota: El Recreacioncita debe garantizar un (1) show de cuenteria y un (1) show de aeróbicos..	DIA	\$ 180,000.00	\$ 380,800.00	\$ 392,700.00	\$ 200,000.00	\$ 416,500.00			\$ 314,000	\$ 114,143	36%
RH- Coordinador general del contrato	Profesional en las Ciencias Sociales y/o administrativas con posgrado con experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación y/o ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo y/o gerencial con población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad	MES	\$ 7,000,000.00	\$ 5,712,000.00	\$ 5,735,800.00	\$ 5,000,000.00	\$ 9,996,000.00			\$ 6,688,760	\$ 1,984,239	30%
RH- Profesional de ciencias humanas y/o sociales	Profesional de ciencias humanas y/o sociales con 24 meses de experiencia en actividades de facilitador y/o tallerista y/o docente y que al menos 12 meses de experiencia sea en trabajo con comunidad o jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos y/o habilidades para la vida.	DIA	\$ 350,000.00	\$ 560,000.00	\$ 512,890.00	\$ 500,000.00	\$ 233,240.00			\$ 431,226	\$ 135,810	31%
RH-Psicólogos (as)	Psicólogo (a) con Tarjeta Profesional con experiencia profesional de 18 meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables	MES	\$ 5,000,000.00	\$ 4,522,000.00	\$ 4,403,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 6,664,000.00			\$ 4,917,800	\$ 1,039,231	21%

RH-Trabajador(a) social	Trabajador Social con 18 meses de experiencia en asesoría a familias en situación de violencia Intrafamiliar o poblaciones vulnerables.	MES	\$ 5,000,000.00	\$ 4,522,000.00	\$ 4,403,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 5,831,000.00			\$ 4,751,200	\$ 701,061	15%
RH-Profesional de investigación	Profesional en ciencias humanas y/o sociales y/o Abogado con experiencia mínima de 18 meses en asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar y/o poblaciones vulnerables y 12 meses experiencia laboral en investigación de proyectos.	MES	\$ 4,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 5,400,000.00	\$ 5,950,000.00	\$ 4,664,800.00			\$ 4,942,960	\$ 715,645	14%
Serpentinas	Paquetes de serpentinas Multicolor Pack x 4 Unidades, 8 Metros.	UNIDAD		\$ 26,537.00	\$ 24,990.00	\$ 27,000.00	\$ 26,771.00			\$ 26,325	\$ 910	3%
Show de danza	Show de danza de más de 4 integrantes, reconocimiento para artistas de la localidad	FUNCIÓN		\$ 2,154,000.00	\$ 2,450,000.00	\$ 3,100,000.00	\$ 1,999,200.00			\$ 2,425,800	\$ 486,824	20%
Show de música	Show de música, reconocimiento encaminado para artes musicales de la localidad (papayera, batucada, dúo entre otros)	FUNCIÓN		\$ 1,350,000.00	\$ 2,450,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ 999,600.00			\$ 1,874,900	\$ 827,285	44%
Sillas plásticas.	Alquiler sillas plásticas sin brazos por día (incluye transporte)	UNIDAD		\$ 2,261.00	\$ 2,499.00	\$ 2,000.00	\$ 3,094.00			\$ 2,464	\$ 467	19%
Sombrero	Sombrero de bruja o mago.	UNIDAD		\$ 106,981.00	\$ 101,150.00	\$ 47,500.00	\$ 76,160.00			\$ 82,948.00	\$ 27,151	33%

Sonido	Servicio de alquiler de sonido Básico el cual debe incluir como mínimo: ü 2 cabinas pasivas de 1500 wtts doble parlante de 15 pulgadas y drive de 2 pulgadas amplificación QSC. ü 2 bajos autoaplicadas de 18 pulgadas de 1500 wtts. ü 1 micrófono inalámbrico con su base respectiva, base y transmisor con antenas. ü 2 micrófonos alámbricos. ü 2 bases para micrófono con su respectiva piaña. ü 1 consola de 16 canales. NOTA: El servicio incluye operador de audio, unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4, extensiones para garantizar el servicio, cables de audio, Carpa 3*3 y transporte en Bogotá.	UNIDAD	\$ 1,785,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 2,650,000.00	\$ 2,800,000.00	\$ 1,198,330.00			\$ 2,186,666	\$ 675,866	31%
Títeres	Un show de títeres con todos los insumos necesarios para su presentación (mínimo 4 títeres) + Operador con duración de 30 minutos la función.	FUNCIÓN		\$ 1,211,420.00	\$ 1,340,000.00		\$ 1,166,200.00			\$ 1,239,207	\$ 90,170	7%
Toallas de mano	Paquetes de Toallas de mano doblada en Z natural hoja doble 1 faro x 150 hojas.	UNIDAD	\$ 17,850.00	\$ 24,290.00	\$ 23,800.00					\$ 21,980	\$ 3,585	16%

Toro mecánico	Alquiler de una (1) atracción de toro mecánico, deberá incluir los elementos para su normal funcionamiento, también deberá incluir operario que se encargue de su manejo, por 8 horas, igualmente deberá incluir planta eléctrica, por cinco horas, la cual deberá tener conexiones de voltaje de 220 voltios y de 110 voltios, con capacidad de conexiones en simultanea de 10 atracciones y conexión a sonido profesional. Incluye transporte.	UNIDAD	\$ 1,428,000.00	\$ 1,428,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 1,428,000.00			\$ 1,656,800	\$ 472,393	29%
Volantes	Diseño e impresión de Volantes tamaño media carta 4x1 en propalcote 115 gr a cuatro (4) colores básicos c = cyan (cian), m = magenta (magenta), y = yellow (amarillo), k = black o key (negro) refileados.	UNIDAD	\$ 2,275.00	\$ 1,785.00	\$ 1,904.00	\$ 1,500.00	\$ 1,107.00			\$ 1,574	\$ 354	23%

ANALISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Al hacer el análisis de las cotizaciones para determinar el precio de referencia, se realizó el siguiente análisis estadístico en donde se calculó el promedio de los valores, desviación estándar y el coeficiente de variación de los datos, se observaron datos atípicos en las cotizaciones por tal motivo para determinar el valor de referencia se calculó el promedio, pero excluyeron de la muestra valores que estaban fuera del mercado de las cotizaciones, es decir datos extremos (mínimos y máximos).

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se obtuvieron los valores de referencia para obtener la estructura de costos y determinar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Elaboró: Liliana M. Roa Baquero– Profesional Apoyo Oficina de Planeación FDLBU 